Cmdcia. en Jefe:

Objeciones Del Ejército A Comisión Rettig

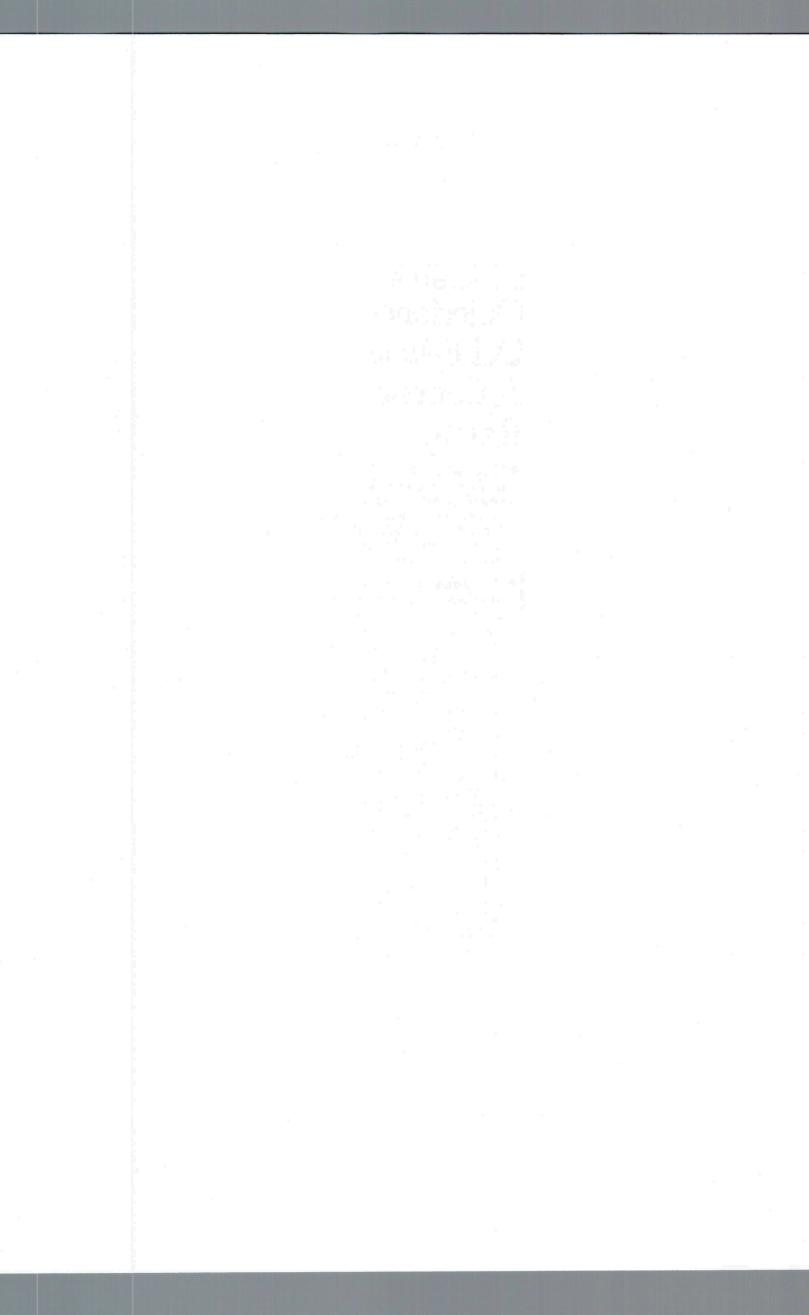
- El presidente de la Comisión Verdad y Reconciliación se reunió con el mayor general Jorge Ballerino, Jefe del Comité Asesor del Comandante en Jefe.
- Principales aprensiones se refieren a efectos que pudieran causar la publicidad, una falta de objetividad, interferen-cia con Tribunales, las amnistías y la estimulación de venganza.

La Comandancia en Jefe del Ejército dio a conocer anoche sus aprensiones frente al funcionamiento de la Comisión Verdad y Reconciliación, luego de la reunión sostenida durante la tarde de ayer entre el presidente de dicha Comisión, Raúl Rettig, y el Jefe del Comité Asesor del Comandante en Jefe, mayor general Jorge Ballerino.

En declaración pública leída en el edificio de las Fuerzas Armadas por el secretario del Comité Asesor del general Augusto Pinochet, coronel Carlos Molina, se expresa que durante dicha reunión se planteó a Raúl Rettig los puntos sobre los cuales el Ejército tiene aprensiones en cuanto a las actividades de la Comisión Verdad y Reconciliación, creada por el Gobierno para investigar violaciones a los derechos humanos.

Los seis puntos dados a conocer por el coronel Molina se refieren "al aprovechamiento político-comunicacional" de sectores interesados en desprestigiar a las instituciones de la Defensa Nacional; la objetividad con que la Comisión desarrolle sus actividades; la publicidad que surgirá de las peticiones de antecedentes que haga la Comisión al Ejército podría crear prejulcios (Continúa en la página C 2)

(Continúa en la página C 2)



Objeciones del Ejército

en el sentido de que se ha ocultado información; el hecho de que pese a que se ha declarado que la Comisión no asumirá funciones propias de los Tribunales, en la práctica podría vulnerarse tal principio si se revisan casos contemplados en la Ley de Amnistia; la reapertura de investigaciones sobre hechos ya amnistiados podría despertar animosidades y divisiones en la familia chilena; y que los efectos publicitarios derivados de las acciones de la Comisión podrían incentivar acciones de venganzas y dar origen a una espiral de violencia.

Asimismo, la declaración reafirma

violencia.

Asimismo, la declaración reafirma
que en su rol de garante del orden
constitucional el Ejército seguirá siendo fiel cumplidor del Estado de Derecho.

cho.

También precisa la declaración que la forma y modalidad de la cooperación solicitada por Raúl Rettig al Ejército está siendo analizada por el Comandante en Jefe de la institución.

COMUNICADO OFICIAL

El siguiente es el texto del comunicado oficial entregado anoche por la Comandancia en Jefe del Ejército:

"Durante la tarde del día de hoy (ayer), atendida la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y de acuerdo a instrucciones expresas del Comandante en Jefe del Ejército, capitán general don Augusto Pinochet Ugarte, el Jefe de su Comité Asesor, mayor general Jorge Ballerino Sandford, se reunión con don Raúl Rettig Guissen, presidente de la señalada Comisión.

"En la oportunidad, el mayor general Ballerino le expresó al señor Retitig las aprensiones institucionales que aún subsisten respecto del funcionamiento práctico de ese organismo y las consecuencias de que ello pueden derivarse. Entre éstas se consideran las siguientes:

"1". El aprovechamiento político-

consecuencias de que ello pueden derivarse. Entre éstas se consideran las siguientes:

"1º. El aprovechamiento político-comunicacional de las labores de la comisión por parte de determinados sectores, interesados en utilizar sus actuaciones para desprestiglar a las personas e instituciones de la Defensa Nacional, particularmente al Ejército y a su Comandante en Jefe.
"2º. La objetividad con que la Comisión desarrolle sus actividades.
"3º. La publicidad que, inevitablemente, surgirá en torno a las peticiones de antecedentes que la Comisión formule al Ejército sobre supuestas violaciones a los derechos humanos, podría generar en la opinión pública prejuicios en el sentido de que tales antecedentes no fueron entregados en su oportunidad a la justicia.

"4º. Pese a que el Decreto Supremo—que crea y regula el funcionamiento de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación— señala que no le corresponde, en caso alguno, asumir funciones propias de los Tribunales de Justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos, en la práctica, el ejercicio de las atribuciones que le confieren podría llevar a vulnerar tal declaración si, por ejemplo, se proceden a fieren podría llevar a vulnerar tal de-claración si, por ejemplo, se proceden a revisar situaciones que se encuentran en el ámbito de la Ley de Amnistía vi-

"5°. La probable reapertura de Investigaciones sobre hechos que han sido amnistiados por el Decreto Ley N° 2.191, de 1978, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, loque se encuentra, además, refrendado por los reiterados fallos de la Excelentisima Corte Suprema que han reconocido plena validez a la aplicación del citado texto legal, implica vulnerar el espíritu reconciliador de dicho Decreto Ley, pudiendo despertar inevitables animosidades y divisiones al interior de la familia chilena.

"6°. Por otra parte, los efectos publicitarios que se manifiesten a partir del funcionamiento práctico de la Comisión para la constitución de la Comisión de la Comisión para la constitución de la Comis

venganza hacia determinadas personas, por parte de quienes se sientan afectados por ciertas informaciones sobre hipotéticos descubrimientos acerca de autores de supuestas violaciones a los derechos humanos, pudiendo dar lugar a una espiral de violencia que atentaría, gravemente, contra la sana y pacifica convivencia que todos los chilenos anhelamos.

"Como consideración final, el mayor general Ballerino le expresó al señor Rettig que el Ejército ha sido, es y—especialmente en el actual rol establecido por la Constitución Política en cuanto a garante del orden institucional de la República— seguirá siendo fiel cumplidor del Estado de Derecho.

"A continuación, el señor Rettig manifestó al mayor general Ballerino la forma y modalidades de materializar la colaboración que la Comisión solicita de la institución, aspectos que no son dados a conocer en el presente comunicado oficial, por cuanto están siendo analizados por el Comandante en Jefe del Ejército, capitán general da la que fueron enviados al término de la reunión para su conocimiento y resolución".

Tras leer la declaración, el coronel Molina señaló que en la reunión sólo participaron el general Ballerino y Raúl Rettig, y que ella se efectuó a las 16,00 horas en la sede del Comité Asesor, en calle Bandera Nº 52.

Además, indicó que el ánimo del Ejército es de seguir colaborando con la Comisión dentro de las consideraciones expuestas en el comunicado oficial y que la respuesta a lo solicitado a ia institución será respondido por los canales establecidos para este caso.

Por Intento de Toma:

Por Intento de Toma:

Cema Presentó Un Recurso De Protección

Entidad repudió acción de militantes del PC.

de militantes del PC.

Su repudio al intento de toma de su local de Puerto Montt por parte de un grupo de militantes del Partido Comunista y la interposición de un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de esa ciudad, dio a conocer a través de una declaración el Departamento de Relaciones Públicas de la Fundación CEMA-Chile.

En la nota expresa la entidad que el jueves último, "alrededor de las 11.00 horas, un grupo de aproximadamente 20 personas, quienes se identificaron como militantes del Partido Comunista, intentaron ingresar al local con que cuenta este organismo de voluntariado femenino en la calle Rengifo Nº 415, Puerto Montt, reclamando la propiedad del immueble.

"La Institución, junto con repudiar enérgicamente esta actitud que carece de fundamento jurídico alguno, señala que es legítima propietaria del inmeble, el que le fue transferido por el Fisco en el año 1986, según consta en el Conservador de Bienes Raíces de Llanquihue, para que cumpliera con sus labores propias de atención y capacitación de socias de centros de madres.

"Para prevenir la reiteración de esta deplorable situación que claramente pretende atemorizar a las socias, se ha decidido interponer un recurso de protección ante la Ilustrisima Corte de Apelaciones de Puerto montt.

"Finalmente —dice la declaración—, la Fundación CEMA-Chile manifiesta que este tipo de incidentes, cuya naturaleza es de indiscutido origen politico, no entorpecerá su sostenida labor de colaborar voluntariamente con el

